

Las mujeres judías de al-Andalus

Entre la tradición y las costumbres del entorno

CARMEN CABALLERO NAVAS

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Se dice que judías y judíos recibieron con los brazos abiertos la llegada y extensión del islam a lo largo y ancho de la península Ibérica a partir del año 711. Seguramente la recepción no fuera igual en todos lados, pero de lo que no cabe duda es de que las comunidades judías vivieron bajo el dominio político y cultural árabo-musulmán desde esa fecha hasta la conquista de Granada en 1492. Es más, durante el periodo comprendido entre los siglos VIII y XII, la mayoría de la población judía de la península vivía en al-Andalus, donde su vida y experiencia florecieron inmersas en la cultura del entorno, sujetas a los vaivenes del devenir político de la región, y dando lugar a uno de los periodos más fértiles de la historia judía, que se convirtió en una “edad de oro” en el imaginario judío.

La expansión del islam había unificado a las comunidades judías que vivían dispersas en la diáspora bajo una misma lengua y una misma cultura, desde Persia hasta el norte de África y la península

Ibérica. La rápida adopción de la lengua árabe y la abierta imitación de las formas culturales de la sociedad musulmana fueron posibles debido a que, aunque en algunos momentos puntuales de la Edad Media se produjeron persecuciones, la población judía del mundo islámico gozó en general de mayor seguridad que sus correligionarios de territorios cristianos.

Como gentes “del libro”, tuvieron estatus de *dimmies*, lo que se materializaba en el pago de un impuesto especial a cambio de protección y la aceptación de

una serie de leyes restrictivas derivadas de su posición de inferioridad con respecto a la población musulmana, que en realidad ignoraron la mayoría de las veces con el acuerdo tácito de las autoridades.

Entender la forma en que las comunidades judías se integraron en la sociedad islámica cobra importancia a la hora de conocer e interpretar la experiencia histórica de las mujeres judías de al-Andalus. Sobre todo, si tenemos en cuenta que la vida y la experiencia de las estas estuvieron determinadas fundamentalmente por dos factores: la ley judía y el impacto de la cultura anfitriona, tanto en sus prácticas y costumbres como en su posición social y familiar.

Con respecto al segundo factor, es interesante constatar que si bien su estatus estuvo condicionado por las restricciones impuestas por quienes ostentaban el dominio político y cultural, ello también llevó a que compartieran con sus vecinas musulmanas algunos aspectos de sus vidas, en especial aquellas costumbres ligadas históricamente a la experiencia femenina.

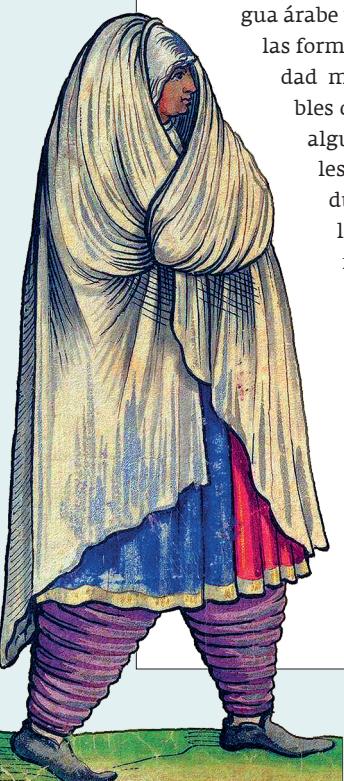
Por otro lado, el hecho de que ambas religiones fueran monoteístas, y de que además contaran con códigos relativos a las leyes de familia basadas en el matrimonio, supuso que la situación de las mujeres de la minoría no variara sustancialmente con respecto a la de la mayoría. Musulmanas y judías siguieron dependiendo legalmente de los hombres de sus familias y pasando de la autoridad del padre a la del marido al alcanzar la edad fértil, o de la de otros parientes en caso de fallecimiento de uno de los anteriores.

La influencia de la sociedad circundante favoreció una costumbre que, aunque no contraria a la ley judía, no se practicaba en comunidades asentadas en otras regiones: la poligamia, aunque la tendencia judía favoreció la bigamia. Con todo, las familias de cierto estatus solían incluir cláusulas en los contratos de matrimonio

La vida y la experiencia de las mujeres judías de al-Andalus, desde su fundación hasta la conquista de Granada en 1492, transcurrió inmersa en la cultura árabo-musulmana. Junto al ineludible impacto de la ley judía y el discurso rabínico, esta modeló notablemente

sus prácticas y costumbres, además de su posición social y familiar. En el relato de sus vidas, que nos ha llegado a través de fuentes esquivas, se entrelazan sus costumbres, sus relaciones, sus saberes, sus actividades laborales y sus anhelos, formando una imagen de colores a veces oscuros y a veces luminosos y brillantes como en un caleidoscopio.

MUJERES EN AL-ANDALUS





Miriam y las doncellas cantando, tocando instrumentos y bailando a la salida de Egipto. *Hagadá Dorada*. Barcelona, ca. 1320.

Londres, British Library, MS Add. 27210, fol. 15v

para evitar que sus hijas tuvieran “rivales”, como eran llamadas las co-esposas en la documentación hebrea.

Y es que mientras que el matrimonio en sí se adaptaba a las prácticas sociales del entorno, la forma en que se producían los contratos matrimoniales parece haber sido específica del judaísmo. Tras el compromiso, el matrimonio se fundaba con la firma

de la *ketubbah*, documento en el que se establecían sus condiciones económicas y sociales, entre las que destaca la porción matrimonial o cantidad económica con la que el marido o su familia debían compensar a la mujer en caso de divorcio o viudedad.

DIVORCIO. El divorcio, rápido y fácil de conseguir, era un privilegio exclusivamente

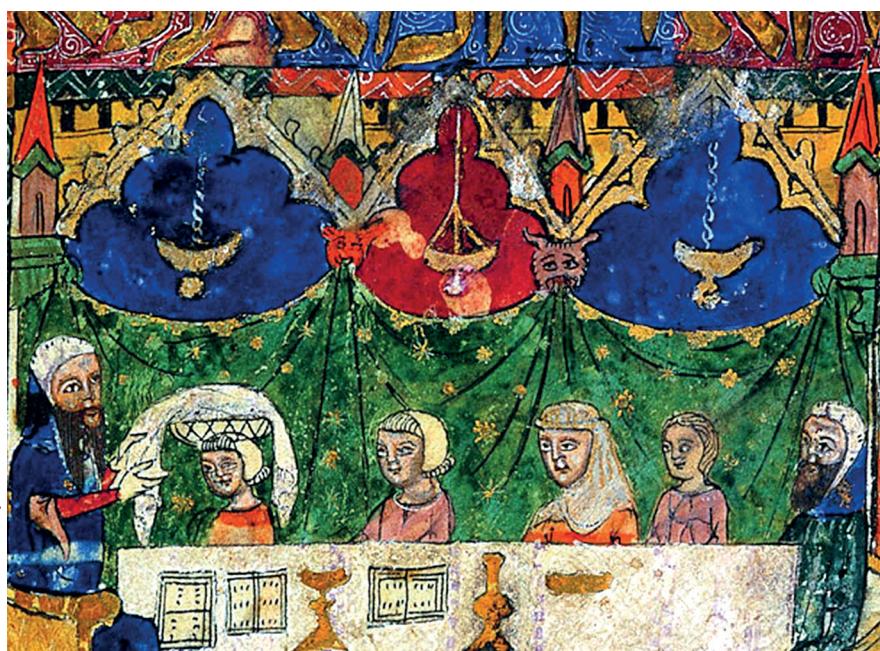
masculino, aunque algunas mujeres pudieron forzar a sus maridos a iniciarla contra sus deseos al convertirse en “rebelles” o *moredot*. Es decir, contraviniendo los deseos y decisiones de sus maridos, que protegía la ley judía, intentaron —y a veces consiguieron— obligarlos a que se divorciaran de ellas, perdiendo con ello el derecho a recibir su porción matrimonial

Qasmuna, una poeta judía de Granada

■ Qasmuna (Qasmūna bint Ismā'īl al-Yahūdī, según fuentes árabes) vivió en Granada en torno al siglo XII, durante la “edad de oro” de la cultura judeo-andalusí. Mucho se ha especulado sobre su vida, aunque la verdad es que desconocemos casi todo de ella. Solo sabemos con certeza que componía sofisticados poemas en árabe, de los que se han conser-

vado tres en dos obras árabes posteriores: una antología de poemas compuestos por mujeres libres y una obra sobre al-Andalus en la que se recoge una pequeña biografía. No sabemos si Qasmuna sabía hebreo, o si compuso poemas en dicha lengua, como era costumbre entre los poetas judíos de al-Andalus. Aunque intuimos, porque se desprende de su ca-

pacidad para la composición poética en árabe, que poseía una gran formación y bastante talento. Dicen que fue su padre quien le enseñó y también la entrenó en la improvisación, un juego poético muy del gusto de los círculos intelectuales. Él le recitaba dos líneas y ella tenía que completar cada verso, mostrando ingenio y gran manejo de la métrica.



Londres, British Library, MS Add. 14761, fol. 20v.

Seder Pesaj. Cena de la víspera de la pascua judía. Hagadá de Barcelona. Barcelona, siglo XIV.

pero conservando la dote que aportaron al matrimonio.

Para atreverse a hacer tal cosa, las mujeres debían o pertenecer a familias ricas y poderosas, o vivir situaciones realmente insostenibles. Este es el caso de una maestra de El Cairo, a la que su marido había prohibido trabajar tras reaparecer después de un largo abandono de varios años. En esta coyuntura, el propio Maimónides (1138-1204) le “recomendó” desoír las órdenes de su marido si quería seguir ejerciendo su trabajo —por el que gozaba de reconocimiento y con el que mantenía a sus hijos—, para que fuera declarada “rebelde” y que este se divorciara de ella.

Otra costumbre típicamente judía es la

ley del levirato, que prescribe que la viuda de un hombre que no ha tenido hijos ha de casarse con el hermano del difunto para que su nombre no se pierda. Si ambas partes se ponían de acuerdo en que no se llevara a cabo el matrimonio, o el cuñado prefería no casarse por estar previamente casado o por algún otro motivo, se realizaba la ceremonia del “descalzamiento” o *halitsah*, mediante la que la cuñada quedaba libre y percibía su porción matrimonial. Obviamente, el que el cuñado estuviera previamente casado no era un impedimento en al-Andalus para que tomara a su cuñada como segunda esposa.

Llegados a este punto, se hace necesario aclarar que, al centrar la narrativa so-

bre las mujeres judías de al-Andalus en las leyes de familia, parece casi obligado estar de acuerdo con la idea de que la influencia del proteccionismo de las sociedades islámicas hacia las mujeres afianzó su subordinación a los hombres. Sin dejar de ser cierto, esta es una visión sesgada que ha mantenido la historiografía tradicional —debido a que su análisis no ha puesto a las mujeres en el centro—, y también quienes se dedican a la historia de las mujeres judías de Ashkenaz (centro y norte de Europa), que parecen olvidar que la subordinación femenina no es exclusiva de ciertas culturas ni es igual en todos los períodos de la extensa Edad Media.

NUEVAS FUENTES. Hay que reconocer que existe un problema de fuentes para la historia de las comunidades judías de al-Andalus. Muchas fuentes fueron destruidas, como las de los archivos nazaries, mientras que otras guardan silencio con respecto a las minorías. En algunos casos, la propia adopción de las formas culturales árabo-musulmanas y del árabe como lengua escrita hace invisibles a los judíos. Cuánto más a las judías, cuya presencia y actividades son tan ignoradas por la visión masculina como las del resto de mujeres a lo largo de la historia.

Sus experiencias y conversaciones, que escapaban las más de las veces a la esfera de lo “público”, carecían de interés y no fueron recogidas ni por musulmanes ni por judíos. Los primeros solo las mencionaron como parte de la minoría y cuando sus existencias entraron en contacto con el sistema legal islámico. Sus correligionarios solo se refirieron a ellas para legislar sobre los episodios de su vida social (matrimonio, etc.) y para dirigir y controlar sus

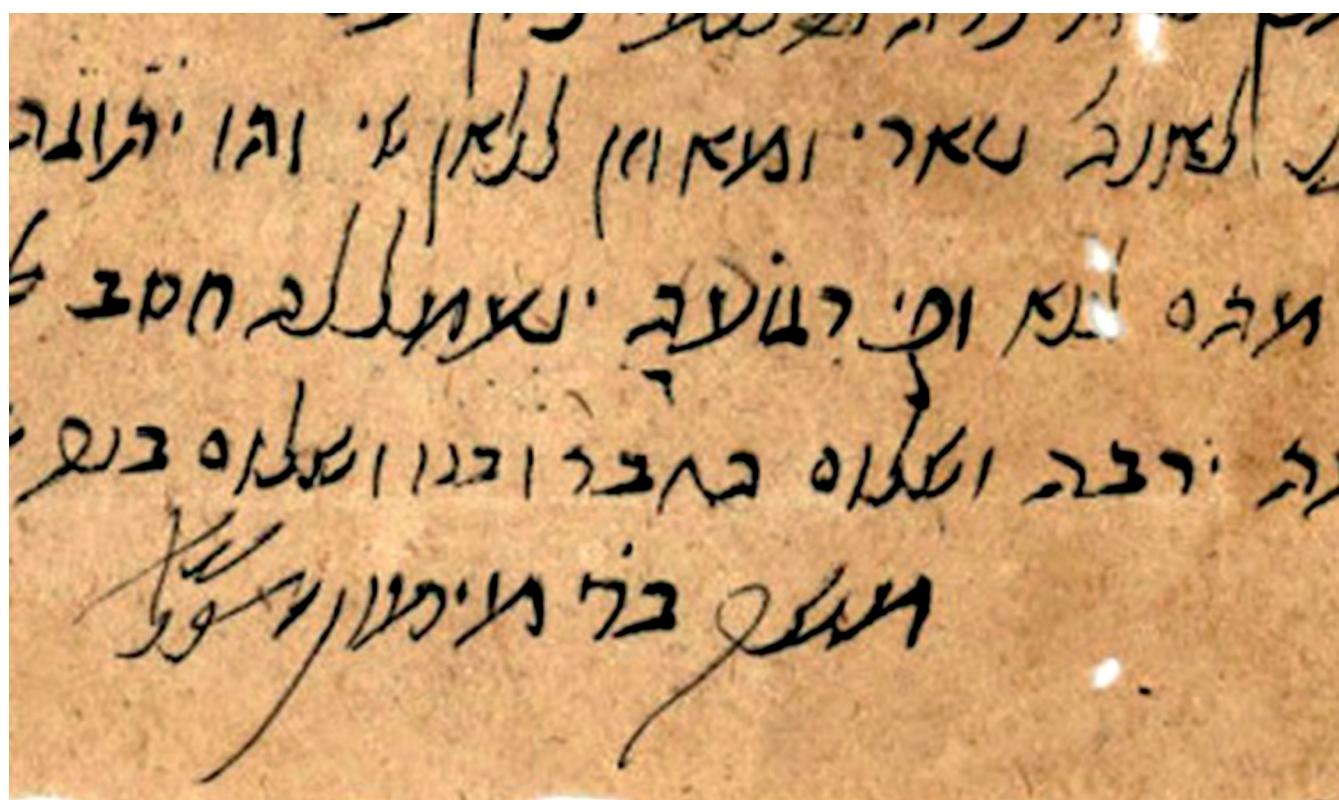
Aunque en momentos puntuales de la Edad Media también hubo persecuciones, la población judía del mundo islámico tuvo en general mayor seguridad que sus correligionarios de territorios cristianos

El saber y la práctica médica de las mujeres

■ El sistema de salud medieval fue mantenido en gran medida por las actividades de las mujeres, que se ocupaban de la prevención y el tratamiento de enfermedades en espacios no definidos como médicos o curativos, tanto atendiendo a sus familias y parientes, como dedicándose a ello de forma ocupacional. A pesar de la vaguedad de

las fuentes, es posible identificar y documentar en ellas actividades, técnicas y tecnologías de cuidado y atención médica desarrollados o puestos en práctica por las mujeres judías de al-Andalus, que los brindaban a judíos y no judíos por igual. En relación con la atención al parto, los documentos identifican a las parteras mediante

los términos hebreos *hakamah* (mujer sabia) y *hayah* (del campo semántico de "vida"), y evidencian que también ofrecían otro tipo de cuidados. Otras denominaciones que indican dedicación "especializada" son *kahhalah* (sana-dora de ojos) y *haffafa* o mujer que se dedica a eliminar el vello del cuerpo de otras mujeres.



Firma manuscrita de Maimónides. *Genizah* de El Cairo, siglo XII.

AH
ENERO
2021

19

Cambridge University Library, TS Collection 12.192.

comportamientos. En la mayoría de los casos, las mujeres que aparecen en los documentos son anónimas.

Afortunadamente, la intensa labor investigadora llevada a cabo durante las últimas décadas en los ricos fondos de la *Genizah* de El Cairo, uno de los mayores hallazgos de manuscritos producidos por las culturas judías medievales, nos ha permitido llenar muchos de los silencios sobre la experiencia histórica de las mujeres judías en el mundo islámico. Aunque la mayoría de los documentos se refieren a Egipto, otros nos hablan de la vida judía en otras regiones del mundo medieval y,

sobre todo, nos permiten percibir no solo la cultura sino la cotidianidad de las comunidades judías en otros territorios bajo dominio islámico, especialmente el norte de África y al-Andalus.

Entre los documentos de la *Genizah* de El Cairo, Joel Kraemer ha identificado y estudiado alrededor de 200 cartas de mujeres, algunas de contenido personal y otras dirigidas a las autoridades de la comunidad con peticiones de distinta índole. En general, las cartas eran redactadas por un

escriba, especialmente la correspondencia oficial. Sin embargo, parece que las cartas de mujeres muestran un nivel de franqueza y naturalidad superior a las de los hombres; quizás porque muchas no podían permitirse un escriba profesional y recurrián a otras personas que ponían por escrito directamente lo que ellas les dictaban. Por otro lado, el recurso a escribas no es necesariamente señal de analfabetismo. De hecho, mientras que algunas epístolas mencionan que la receptora habría de buscar quien se la leyera, otras parecen dar por supuesto que ella misma la leerá. Además, el contenido de muchas cartas entre

Musulmanas y judías siguieron dependiendo de los hombres de sus familias y pasando de la autoridad del padre a la del marido o de la de otros parientes en caso de fallecimiento de uno de los anteriores



Biblioteca Vaticana, MS Arab. 368, fol. 10r.

Bayad toca el laúd para su amada en el jardín. Manuscrito andalusí de la *Historia de Bayad y Riad*, siglo XIII.

cónyuges es de carácter íntimo y privado, solo para ser contemplado por quienes las escriben y las leen.

Ciertamente, el nivel de analfabetismo femenino es elevado en esta época, pero las cartas permiten atisbar una realidad más compleja de lo que a veces se ha sugerido, lo que corroboran otras fuentes que presentan a mujeres cultas y a otras cuyas ocupaciones laborales requerían un mínimo de alfabetización.

MAESTRAS. Junto a las comerciantes y otras mujeres que desarrollaron actividades económicas de cierta complejidad, las fuentes nos descubren a maestras,

una ocupación conocida y aceptada en al-Andalus, que enseñaban a niñas y a niños. Algunas maestras instruían a las niñas en las oraciones básicas, las leyes y su significado para poder cumplir los preceptos del judaísmo —en especial las leyes dietéticas y las de pureza ritual—, y otras labores relacionadas con lo que se esperaba de ellas como adultas —por ejemplo, bordado—; pero otras enseñaban a escribir y a leer a niñas y a niños, que en algunos casos incluso aprendían juntos en “escuelas”.

También había maestras que enseñaban la Biblia (*mu'allima*) a niños, como la mujer cuyo caso discute Maimónides con respecto a la oposición de su marido a que siguiera trabajando, y que se había quedado con la escuela de Biblia de su hermano y preparado a sus dos hijos como asistentes; o como la *al-mu'allima* de Toledo, una maestra karaita que vivió en el siglo XI.

Aunque generalmente anónimas, estas mujeres contradicen lo que afirman otras fuentes de carácter moral o religioso, que cuestionan la capacidad femenina para aprender. De hecho, si bien en al-Andalus las mujeres eruditas fueron poco comunes, también contamos con preciosos ejem-

Algunas maestras enseñaban a las niñas las oraciones básicas, las leyes y su significado para cumplir los preceptos del judaísmo. Otras enseñaban a escribir y a leer a niñas y niños, en algunos casos juntos



En la sinagoga. *Hagadá Kaufmann. Cataluña*, siglo XIV.

los de ello. Cronológicamente, el primer ejemplo se refiere a la mujer del gramático y poeta Dunash ben Labrat, de la que se conserva un breve pero hermoso poema en lengua hebrea y métrica árabe, compuesto en Córdoba alrededor del año 950. En el siglo XII, destaca la poeta granadina Qasmuna, tres de cuyos poemas escritos en árabe se han conservado.

De la misma época, tenemos noticia de la gran erudición de la mujer y la hija del famoso poeta y filósofo Yehuda ha-Levi; de la madre sabemos a través de alguna mención en obras posteriores, mientras que de la hija se conserva un poema titulado "Bat ha-Levi" (hija de ha-Levi), en el que dejó inscrito su nombre, Hulda, en forma de acróstico.

Como en otras esferas de la historiografía sobre mujeres, se hace imprescindible revisar el concepto de educación, que refleja la visión de las élites intelectuales masculinas, para dar cabida a otras formas de adquisición de conocimientos, tanto a través de la escritura como de la oralidad, más cercana a la experiencia histórica de las mujeres. Sabemos que en al-Andalus ellas se dedicaron a una amplia gama de actividades económicas y laborales, para muchas de las cuales necesitaron formación y, en ocasiones, alfabetización. Entre estas últimas se encuentran las calígrafas y copistas, las que se dedicaron a negocios y al comercio de alto nivel, y parte de las que practicaron medicina.

COMERCIANTES. De hecho, aunque la mayor parte del comercio y la práctica sa-

nitaria pudieron llevarse a cabo sin conocimientos de escritura y lectura, necesitaron de una formación específica, que se adquiría mediante un periodo de aprendizaje. En relación con el comercio, las mujeres se emplearon sobre todo en la compra-venta de textiles, lo que hacían visitando las casas de otras mujeres o directamente en mercados y zocos, donde también comerciaban con otras mercancías y productos. Igualmente, se dedicaron a otras ocupaciones vinculadas al textil, como cardado, hilado, tinte y apresto. Entre otros muchos oficios, hay que destacar el de plañidera, en el que las judías gozaban de gran reconocimiento.

No tenemos noticia de que ocuparan posiciones importantes en el gobierno de la comunidad o en la esfera pública, lo que no es de extrañar teniendo en cuenta que algunas autoridades religiosas se habían mostrado abiertamente contrarias. También estuvo limitada su participación pública en la esfera religiosa, ya que las mujeres están exentas de observar los preceptos positivos del judaísmo, cuyo cumplimiento sigue por lo general un esquema temporal, aunque están obligadas a cumplir los mandamientos negativos (no matarás, etc.) y a guardar el sábado y las fiestas religiosas.

Y aunque no tenían obligación de rezar en público, las mujeres de al-Andalus acudían a la sinagoga junto a los hombres, a diferencia de lo que ocurría en otros contextos, ya que no existía en ella una separación física. ■

La Genizah de El Cairo

■ La palabra hebrea *genizah* designa el lugar de la sinagoga donde se guardan los manuscritos y objetos sagrados que quedan en desuso, en espera de ser quemados y enterrados, para evitar que hasta ese momento se pueda hacer uso indigno del nombre divino. Sorprendentemente, la sinagoga Ben Ezra de El Cairo conservó en un altillo uno de tales depósitos con miles de documentos procedentes de Egipto y de las comunidades del Mediterráneo, producidos a lo largo de mil años. Identificada a fines del siglo XIX, la Genizah de El Cairo fue y ha sido uno de los mayores hallazgos de manuscritos producidos por las culturas judías de la Edad Media, y contiene la documentación más completa que se haya descubierto nunca sobre una sociedad medieval. Los documentos conservados no solo han permitido ampliar nuestros conocimientos sobre la vida política, económica, social y cultural de las comunidades judías en territorios bajo dominio islámico, sino que han posibilitado reconstruir la vida cotidiana e incluir a las mujeres en la narrativa histórica.

Más información:

- **Goitein, Shelomo Dov.**
A Mediterranean society: the Jewish communities of the Arab world as portrayed in the documents of the Cairo Geniza. 6 vols. University of California Press. Berkeley, 1967-1993.
- **Kraemer, Joel L.**
"Women Speak for Themselves", en *The Cambridge Genizah Collections: Their Contents and Significance*, ed. Stefan C. Reif. Cambridge University Press, Cambridge, 2002, pp. 178-216.
- **Levine Melammed, Renée**
"Spanish women's lives as reflected in the Cairo Genizah", en *Hispania Judaica Bulletin*, 11/2, 2015, pp. 93-108.